

## *Entre Tres Y Ocho*

(El Tiempo, 22.12.2009)

Stefano Farné\*

**Este año, encontrar un valor acertado para el nuevo salario mínimo será particularmente difícil. Por eso, a continuación presentamos unos argumentos de reflexión que podrían ser tenidos en cuenta en el momento de la definición.**

Primero: el poder de compra del salario mínimo durante todo el 2009 ha venido creciendo y a final de año será un 3 por ciento mayor que en el 2008.

Este es un incremento notable en tan poco tiempo.

Segundo: el salario mínimo en Colombia es elevado, en el sentido de que representa un alto porcentaje del salario medio y no siempre está en línea con la productividad de los trabajadores que debe amparar. Algunas comparaciones internacionales permiten aclarar esta afirmación: mientras que en nuestro país el salario mínimo suma a más del 60 por ciento del salario promedio, en Brasil, Chile y México alcanza a duras penas el 30 por ciento.

Tercero: la caída de la productividad, que se presenta como argumento a favor de la moderación salarial, es un espejismo estadístico que se debe a un excepcional (y en algo dudoso) incremento de la ocupación que, en buena parte, se ha ido hacia actividades de rebusque. Los trabajadores no calificados del sector formal –que son los principales perceptores de la remuneración mínima– no se han vuelto menos productivos de un año a otro.

Cuarto: la determinación del salario mínimo automáticamente define el valor de la pensión mínima. El Estado tiene muy poco interés en que esta crezca.

Quinto y último: el salario es, al mismo tiempo, una fuente de demanda agregada y un elemento de los costos de las empresas. Así que, si bien es cierto que un salario más alto estimula el consumo de los trabajadores y con ello la producción nacional y el empleo de los colombianos, es igualmente cierto que nadie está dispuesto a pagar por el trabajo de una persona un salario superior al valor de los bienes que ella produce. Más aun en los periodos de crisis, cuando resulta más difícil subir los precios de los productos para vender y la competencia en el mercado nacional e internacional exacerba.

Entre un incremento del 8 por ciento al cual aspiran los sindicatos y el del 3 por ciento ofrecido por el Gobierno o del 3,2 por ciento propuesto por los empleadores, probablemente es este último el que mejor refleja el crecimiento de largo plazo de la productividad laboral, la cual debe ser el referente principal de toda definición salarial.

***\*Observatorio de Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia***